

JUNTOS NOS CUIDAMOS Y RESPETAMOS

LA SANA DISTANCIA ANTE EL COVID-19

En **Galerías Toluca** seguimos todas las medidas de higiene recomendadas y autorizadas por las autoridades de salud, priorizando el bienestar de nuestros visitantes, colaboradores y socios comerciales en el municipio de Toluca de Lerdo.

De acuerdo a las nuevas disposiciones gubernamentales¹, **Galerías Toluca** abrirá sus puertas a partir del 15 de Febrero del 2021 en un horario de Lunes a Domingo hasta las 21:00 horas, controlando su aforo a un 30% para las siguientes actividades:

1. Comercio al por menor y al por mayor
2. Restaurantes, con un aforo máximo del 30% en espacios cerrados y de 40% en espacios abiertos hasta las 22:00 horas
3. Estacionamiento, con capacidad de aforo máximo del 30%

Respetando estrictamente todas y cada una de las medidas de “Sana Distancia” y las demás que resulten necesarias para garantizar en todo momento las fases señaladas en los acuerdos federales y comunicados municipales.

Para tu tranquilidad y la de tu familia implementamos un protocolo de sanidad apegado a las recomendaciones oficiales, y no bajaremos la guardia en el combate del COVID-19, sino que se reforzarán las medidas de higiene y sanitización, así como el comportamiento social que se debe seguir en nuestras instalaciones.

Las medidas que hemos aplicado son las siguientes:

1. Instalamos un filtro sanitario para acceder al Centro Comercial, en el cual se medirá la temperatura corporal y se desinfectarán las suelas de los zapatos. *En caso de presentar una temperatura corporal mayor a 37.5°, se reportará de inmediato al 911.
2. El uso de cubre bocas en las instalaciones es obligatorio. *En caso de no portar cubre bocas de una manera correcta, se le invitará a abandonar las instalaciones, con la única finalidad de evitar contagios.

3. Incrementaremos la limpieza y sanitización de todas las áreas comunes: escaleras, barandales, elevadores, pasillos centrales, jardineras, bancas, sillones y cajeros de estacionamiento.
4. Aplicamos señalización de las medidas de higiene en: pisos, elevadores, escaleras, sanitarios para reforzar la sana distancia y demás lugares expuestos al contacto físico regular.
5. Cerraremos temporalmente las áreas de juegos infantiles.
6. Controlaremos constantemente el aforo del 20% en espacios. *Dicha labor de control será llevada a cabo por una persona designada para dicha actividad.
7. Limitaremos los accesos de entrada y salida en todo el Centro Comercial, con la finalidad de evitar aglomeraciones.
8. Contamos con gel antibacterial **alcoholado de concentración mayor al 70%** para uso de los clientes dentro del Centro Comercial
9. Solo podrá ingresar una persona por familia o por grupo a menos que se acompañe por un menor, persona adulta mayor o con discapacidad

Recuerda que al cumplir estas acciones nos cuidamos todos y que todas ellas se llevan a cabo con estricto apego a las disposiciones sanitarias federales, estatales y municipales, para empezar a reanudar las actividades de una manera paulatina.

Abrimos pensando en ti, tu lugar seguro.

Galerías Toluca

¹Acuerdo Por El Que Se Establecen Medidas Para La Continuación De Actividades Económicas, Sociales Y Gubernamentales Con Motivo Del Virus Sars-Cov2 (Covid-19), En El Estado De México.
12 de febrero 2021

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2021/feb122.pdf>